



Hacia una industria manufacturera más sostenible

Nota de prensa

Industria eleva a audiencia pública el borrador de la primera convocatoria del PERTE de Descarbonización

- El desarrollo del PERTE Descarbonización industrial prevé en total una inversión pública de 3.100 millones de euros y la creación de unos 8.000 puestos de trabajo de calidad.
- La convocatoria de la primera línea de ayudas está destinada a la actuación integral para la descarbonización y contará con 1.000 millones de euros, 500 millones en subvención y 500 millones para préstamos.

27 de octubre de 2023.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en su página web el trámite de audiencia pública de las bases reguladoras de ayudas para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de Descarbonización Industrial. También se incluye el borrador de la convocatoria de la primera línea de este Perte.

Si bien este trámite no es preceptivo, el Ministerio de Industria ha considerado importante dar a conocer el borrador normativo y recabar las posibles observaciones de los sectores industriales interesados. La consulta pública estará abierta durante 10 días hábiles. Las observaciones podrán remitirse a la dirección de correo: PERTEDescarbonizacion@mincotur.es.

El ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, valora esta publicación como un “ejercicio de transparencia y desde la vocación de escuchar para así adaptar la convocatoria en base a las necesidades del sector que se va a ver beneficiado de estas esperadas ayudas”.



El desarrollo del PERTE Descarbonización industrial prevé en total una inversión pública de 3.100 millones de euros y la creación de unos 8.000 puestos de trabajo de calidad. La convocatoria de la primera línea de ayudas está destinada a la actuación integral para la descarbonización y contará con 1.000 millones de euros, 500 millones en subvención y 500 millones para préstamos.

Este régimen de ayudas se dirigirá al apoyo de proyectos estratégicos que podrán realizar empresas industriales manufactureras individualmente o en colaboración con otras empresas, pudiendo estar en Régimen de Derechos de Emisión o no, para apoyar inversiones para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero en sus instalaciones industriales.

Cada solicitud de ayuda de proyecto estratégico estará formado por uno o varios proyectos primarios de inversión, con el objetivo conjunto de descarbonizar una única instalación industrial principal.

En caso de consorcios, además de las empresas industriales manufactureras, podrán participar en los mismos otras empresas que participen en la consecución de la descarbonización de dicha instalación principal. La convocatoria se realizará por concurrencia no competitiva.

Los beneficiarios de este PERTE son los sectores de la industria manufacturera entre los que destacan los sectores de fabricación de productos minerales no metálicos (incluyendo cerámica, cemento, vidrio, entre otros), industria química, refino de petróleo, metalurgia y fabricación de papel y pasta de papel. A estas se suman las grandes instalaciones de combustión en otros sectores, con especial relevancia en la industria de alimentación y bebidas.

Una industria con alto coste energético

La industria manufacturera representa el 11,3% del PIB de España y es responsable del 24% del consumo final energético, del 22% del consumo final de combustibles fósiles (teniendo en cuenta solo los usos energéticos) y del 21% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero.



Por tanto, la descarbonización de sus procesos es esencial para lograr el objetivo de neutralidad climática en 2050. La industria ha realizado importantes esfuerzos en descarbonización, pero sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles, en especial en aquellos procesos que requieren altas temperaturas.

De hecho, justo esta semana Industria agotaba los 450 M€ de ayudas a la industria gasintensiva para beneficiar a 448 instalaciones industriales en España. El Ministerio ha publicado la resolución provisional de la convocatoria abierta el pasado julio, cuyo objetivo es compensar los costes a las empresas que hacen un elevado consumo industrial de gas natural. Héctor Gómez: “Esta resolución responde al compromiso explícito del Gobierno con las empresas gasintensivas, para que sectores tan importantes para la economía nacional puedan continuar con su actividad productiva”.

Más información en el siguiente link: [Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Detalle Participación Pública](#)